

ACTA 4

En Pamplona, siendo las **13:00 h del día 4 de octubre de 2024**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de resolver la **contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de ampliación y reforma del IES "Marqués de Villena" de Marcilla**, autorizada mediante Resolución 120E/2024, de 5 de julio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 5 de julio de 2024. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 82.656,45 euros, 21% IVA incluido (68.311,12 euros IVA excluido).

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Mesa procedió a la apertura del sobre "B": Criterios cualitativos a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA) y solicitó informe de valoración a los técnicos que forman parte de la Mesa y otros pertenecientes al Servicio de Infraestructuras Educativas, de las cuatro propuestas presentadas por las empresas concurrentes admitidas a este procedimiento.

Una vez revisadas las propuestas presentadas, dichos técnicos exponen las puntuaciones obtenidas por las propuestas en los distintos apartados.

Con fecha 4 de octubre de 2024, la Mesa acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según el apartado 11 de las Bases reguladoras del contrato. La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

LICITADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS			
	1.1. Grado de viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta. Minimización afecciones.	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios.	1.3. Descripción materiales, soluciones constructivas e instalaciones.	Total puntuación criterios cualitativos
	15 ptos	20 ptos	15 ptos	50 puntos
1. THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.	12,35	14,90	11,83	39,08
2. PERALTA AYESA, S.L.P.	13,32	17,68	11,60	42,60
3. DIAZ NAVARRO ARQUITECTOS, S.L.	10,08	14,38	9,42	33,88
4. CORNAGOBONAL, S.I.	13,28	15,95	8,94	38,17

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Marta Guembe Ibáñez
Secretaria

Carles Frauca Rodriguez
Vocal

Victor Manuel Mendiguchia
Vocal